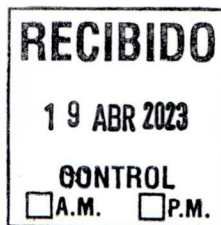


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
OFICINA DE FINANZAS



DECRETO DE ALCALDÍA N°
LA LIGUA,

3095

18 ABR 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N° 10.636/19.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2023.
5. Acta N° 15 de fecha 12 de abril del 2023, del Concejo Municipal ordinario de La Ligua, donde aprueba modificación presupuestaria N° 02 del Depto. de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación presupuestaria para incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud con el objetivo de cubrir las necesidades del departamento de salud municipal de La Ligua.

Por tanto, en virtud de lo expuesto precedentemente,

DECRETO:

1° **APRUEBESE** la modificación al presupuesto de Salud Municipal vigente para el año 2023, con la finalidad de incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud Item Atención Primaria Ley N° 19.378 art. 49 hacia la cuenta de gastos asignación de desarrollo y estímulo por desempeño colectivo ley N° 19.813 (planta y contrata) del Presupuesto vigente Área Salud año 2023 como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB. ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
05 03 006 001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 art. 49	105.000.-
TOTAL A AUMENTAR		\$ 105.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.	SUB.	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	003	002	003			ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO POR DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N°19.813	71.000.-
21	02	003	002	003			ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO POR DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N°19.813	34.000.-
TOTAL A AUMENTAR								\$ 105.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
20 ABR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/VAC/ccj.